



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Firma Conjunta

Número:

IF-2022-00006783-AGCBA-DGINS

Buenos Aires, Lunes 23 de Mayo de 2022

Lugar y Fecha de Emisión	Buenos Aires, mayo de 2022.
Código de Proyecto	5.20.05
Denominación del Proyecto	Centro de Monitoreo Urbano.
Tipo de Auditoría	Relevamiento.
Dirección General	Asuntos Institucionales y Partidos Políticos.
Período bajo examen	2019.

Objeto de la Auditoría	Centro de Monitoreo Urbano.
Objetivo de la Auditoría	Relevamiento de la normativa de creación, organigrama, manuales de organización y de procedimientos, áreas críticas. Programas y Actividades a cargo.
Alcance	Relevamiento de la estructura orgánica funcional, misiones y funciones.
Limitaciones al Alcance	No hubo Limitaciones al Alcance.
Observaciones Relevantes	Las debilidades identificadas tienen -en su mayoría- su base en los riesgos inherentes propios de la actividad y de algunas externalidades. Criticidad del Proceso de Gestión Presupuestaria 1. Los montos, y partidas de origen, aplicados al funcionamiento del Centro de Monitoreo Urbano, no se encuentran diferenciados dentro del Programa Presupuestario 59 “Policía de la Ciudad”. No es posible efectuar procedimientos de control de carácter legal y financiero que permitan arribar a conclusiones específicas respecto del Centro de Monitoreo Urbano. Criticidad del Proceso de Visualización 1. A los efectos preventivos, la capacidad instalada de las cámaras de seguridad que integran la Red de Monitoreo es, aproximadamente, 10 veces mayor que la capacidad máxima de visualización en línea del personal del CMU. Criticidad del Proceso de Análisis de Registros 1. La cantidad de cámaras con licencia de software forense aún son escasas respecto del total del universo. Esta licencia, al

	momento del período auditado, se encuentra instalada en algunas cámaras ubicadas de zonas con circulación masiva de personas o vehículos. Criticidad del Proceso Requerimientos Judiciales 1. El personal del Área de Requerimientos de Judiciales y el de Descarga de Imágenes, está produciendo con una capacidad de respuesta a los requerimientos judiciales y administrativos en el límite de sus posibilidades. La habilitación de nuevos canales para efectuar requerimientos implica que esa capacidad de respuesta se puede ver disminuida ya sea, en cantidad, en calidad, o en ambos aspectos. Criticidad del Proceso Uso de Nuevas Tecnologías 1. El CMU no administra el proceso de amenazas y vulnerabilidades del Sistema en su conjunto, ya que, la seguridad informática está en cabeza del proveedor del servicio. 2. Los planes de contingencia existentes distribuyen responsabilidades sobre sectores involucrados en la contingencia y no sobre los responsables individualmente, lo cual aumenta el riesgo de una demora en la respuesta ante emergencias. Criticidad del Proceso de Planificación y Seguimiento 1. No consta en el organigrama formal del CMU el Área de Calidad y Mejora Continua. 2. A los efectos del control interno, el responsable de controlar y monitorear la calidad del proceso, no debiera ser partícipe de la planificación del mismo. La multiplicidad de subprocesos en distintas áreas donde interviene el Área de Calidad y Mejora Continua debería ser un objeto de ponderación en la matriz de riesgos, a fin de evitar o mitigar la ocurrencia de retrasos en la operatoria del CMU.
--	--

Conclusión/Dictamen	Del análisis de procesos efectuados por este equipo auditor, se puede percibir un fuerte ambiente de control interno, con identificación de los procesos y responsabilidades, lo que representa una de sus mayores fortalezas. Las áreas críticas detectadas no afectan el normal funcionamiento del Organismo, pero si configuran un punto de análisis donde, desde el control interno del CMU, se pueden elaborar acciones preventivas y/o correctivas para mitigar el impacto de la ocurrencia de algún peligro. Las amenazas externas identificadas en algunos casos por el CMU, y en otros aportadas por este equipo auditor, son situaciones cuya probabilidad y gravedad de ocurrencia tendría un importante impacto en los objetivos del CMU. A los efectos de poder aprovechar las oportunidades que se presentan, dada la constante expansión de la actividad de monitoreo, y la estructura vigente del CMU, no puede dejar de señalarse un aspecto organizacional que se convierte en una limitación relevante. Al momento de las tareas de relevamiento, el organismo se encontraba encasillado como una División, dentro de la estructura de la Policía de la Ciudad. En función de su categoría, presenta un límite en cuanto a la cantidad y jerarquía de funcionarios que puede contener, y que resultan insuficientes para las tareas asignadas y por asignarse a futuro.
Palabras Clave	Monitoreo Policía Reconocimiento Facial Delito

Se embebe al presente el Informe Final

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.05.17 15:56:38 -03:00

Aixa Natalia Rocha Jerez
Directora General
D.G. Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.05.23 14:30:43 -03:00

DINO.PAOLETTA
Director de Proyecto
D.G. Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.05.23 15:44:06 -03:00

Ricardo Ohoka Jorge
Supervisor
D.G. Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.05.23 15:44:07 -03:00